Bogotá, abril 4 de 2022

Señor
John Alexander Criollo Vargas
Supervisor contrato 007de 2022
Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia
Ciudad

Me dirijo a usted, para hacer entrega de los siguientes documentos correspondientes al contrato suscrito entre la Agencia de Cundinamarca para la Paz y el Postconflicto, ahora denominada Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia y el abajo firmante:

1. Informe de actividades de marzo 2022 del Contrato 007 de 2022
2. Copia de pagos de aportes. SGSSS., mes de marzo de 2022
3. Cuenta de cobro N° 3
4. Constancia

Cordial saludo,



LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN
C.C 53.050.244 de Bogotá
Contratista

1. Datos del Contrato						
Contrato:	CD - CPS 007- 2022 -ACPC					
Nombres y Apellidos del Contratista y/o razón social:	Linda Catherine Martínez Cañón					
No. Documento de identificación	C.C.	53.050.244	Régimen	Común ( )	Periodo informe	Del 1 al 31 de marzo
	Nit:			Simplificado (x)	Fecha presentación del informe	04 / 04 / 2022
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de agosto de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.			Prorroga:		N/A
Fecha de inicio:	13 de enero de 2022			Fecha de terminación Incluidas prórrogas:		N/A
Fecha de terminación inicial:	31 de agosto de 2022					
Objeto del Contrato:	Prestar servicios profesionales de apoyo a la implementación de la Política de Reincorporación en Cundinamarca y la gestión de Cooperación Internacional y Empresarial.					
Valor inicial del contrato:	Sesenta millones de pesos m/cte. ($60.000.000)					
Valor Adición:	N/A					
Valor total del contrato:	Sesenta millones de pesos m/cte. ($60.000.000)					
Pago No.	3 de 8					
Consignar Cuenta No.: 133-499985-77 Banco: Bancolombia Tipo de Cuenta Ahorros **X** Corriente						
Nombre del Supervisor:	John Alexander Criollo Vargas					
Cargo del Supervisor:	Subgerente Técnico Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia					

1. Información Financiera	
Honorarios a pagar (Incluido IVA)	$ 7.692.307
Honorarios a pagar (sin incluir IVA)	$ 0
Pagos acumulados incluidos el presente	$ 21.538.465
Saldo pendiente por pagar	$ 38.461.535
Valor bruto a pagar	$ 7.692.307
N° de CDP:	015 del 06 de enero de 2022
No. CDP Adición	N/A
No. y fecha de Registro Presupuestal que afecta esta cuenta	0008 del 7 de enero de 2022
No. y Fecha de Registro Presupuestal Adición.	N/A
No. de planilla pago seguridad social	**9436161776**

2. Ejecución de actividades frente a las obligaciones durante el período reportado

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
1. Apoyar la gestión de proyectos para el fortalecimiento y desarrollo de los territorios para la construcción de la Paz en Cundinamarca, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz.	• Se lleva a cabo Asistencia Técnica a la organización Agrícola ASOFRUCOC. En este sentido, se llevan a cabo reuniones virtuales para revisar la presentación de la matriz para la presentación de la asociación a la Convocatoria Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura. Se revisa la presentación comercial, de costos y financiera del proyecto; al tiempo que se organizó reunión con enlace de la Agencia de Comercialización de Cundinamarca para hacer consulta sobre el apoyo de la Agencia con la Convocatoria. • Presentación **del proyecto Adecuación y puesta en marcha del Sendero Turístico "Hechos de Paz" en el municipio de Viotá, Cundinamarca.**	Registro fotográfico de reuniones. Documentos de Alianzas productivas revisados. Ficha de formulación de Proyecto Sendero Turístico. Matriz Alianzas Productivas revisada.

2. Acompañar la Secretaría Técnica de la Mesa Departamental de Reincorporación en la coordinación de acciones en materia Política Reincorporación.	• Se hace acompañamiento a las reuniones con la SAE, la secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación, la ARN y el municipio de Soacha para continuar el trámite del predio en el que se llevará acabo el proyecto Casa de la Memoria de Soacha. • Como parte del apoyo al desarrollo del proyecto de Reincorporación Comunitaria de Soacha, se participa de la revisión del guion para las entrevistas que se hacen a la Población en Reincorporación en el marco de la presentación del proyecto a la OIM. • Desde la Secretaría Técnica de la MDRC, se llevó a cabo reunión con los enlaces de Comunicaciones de las entidades de la Mesa, para determinar el plan de acción en materia de comunicaciones. • Se desarrolla una mesa de trabajo con el enlace de la Sec. De la Mujer de Cundinamarca, para establecer plan de trabajo de las actividades para la Población en Reincorporación. • Se lleva a cabo reunión con la representante de la oficina de la Procuraduría Delegada para el Acuerdo de Paz, en la que se explican los acciones en materia de género adelantados desde la MDRC. • En el marco de los compromisos de la MDRC, se lleva a cabo el primer encuentro entre la Mesa Técnica de la Estrategia de Prevención temprana y superación de la estigmatización, con el equipo de la ACPC, la ARN, la Misión de Verificación; en el cual se hace un recuento de las líneas de acción de las estrategias y los pasos a seguir con el fin de implementarlas en Cundinamarca. • Participación en la Mesa de Víctimas de Soacha, con el fin de explicar a sus miembros el alcance la iniciativa de Reincorporación comunitaria en el municipio.	Registro fotográfico de reuniones. Actas de Reuniones. Matriz de sistematización de hechos históricos en Soacha

	• Participación en las reuniones de seguimiento al proceso de TOARs en Cundinamarca, adelantada por la ACPC, y con la asistencia de la Misión de Verificación de Naciones Unidas, Dunna, ARN y representantes de la administración municipal de Fusagasugá. • Asistencia a reunión con la Comisión de la Verdad, en la que se hace resumen de las acciones que se pueden llegar a desarrollar en Cundinamarca, para la promoción de los resultados de la Comisión. • Asistencia a reunión con la Alcaldesa de Venecia en la Gobernación de Cundinamarca, para verificar opciones de proyecto para el TOAR en ese municipio; y a reunión de contextualización al respecto con la Segunda Misión de Verificación de la ONU. • Se llevó a cabo reunión de empalme con la nueva Coordinadora Territorial de ARN para Cundinamarca, Carolina Cetina. • Asistencia a la Mesa de Reincorporación Municipal del Municipio de Fusagasugá, en la que se expusieron las acciones que desde la MDRC se pueden articular en el Municipio.	
3. Brindar apoyo al proceso de articulación de acciones con Entidades Sin Ánimo de Lucro, empresas del sector privado y entidades de Cooperación Internacional, para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la construcción de paz en el Departamento.	• Asistencia a la reunión de cierra de la entrega del mobiliario para los CDIs parte del proyecto OXI gestionado por la ACPC. • Reunión de revisión y seguimiento con la Secretaría de Asuntos Internacionales para la presentación del proyecto Adecuación y puesta en marcha del Sendero Turístico "Hechos de Paz" en el municipio de Viotá, Cundinamarca; en la Macro Rueda de Filántropos de la APC - Colombia. • En el marco del trabajo de articulación con la Secretaría de Asuntos Internacionales, se revisó la oferta de la Comixta con Perú, para el desarrollo de proyectos e iniciativas de convivencia y solución de conflictos.	Registro fotográfico de reuniones. Listas de Asistencia. Soporte de seguimiento.

4. Apoyar las iniciativas de construcción de paz en los territorios que sean desarrolladas por la Agencia.	• Participación en reuniones de planeación para la definición del Plan de Acción 2022 para la ACPC, de las metas 155, 156 y 157; con la Gerencia General y con el Subgerente Técnico. • Reunión con el Equipo de Trabajo de la Emisora para contextualizar la necesidad de un espacio para la MDRC. • Apoyo a reuniones de AT con el municipio de Madrid para establecer las necesidades que tienen en materia de formulación de proyectos y apoyo a las organizaciones. Por lo que se asiste a una reunión posterior con el Equipo Técnica de la ACPC para determinar la posibilidad de ofrecer un taller sobre asociatividad al municipio. • Asistencia como panelista al programa de radio Cultura de Paz. • Asistencia a reunión de verificación de acciones programas desde la ACPC con jóvenes del departamento. • Participación a reunión con la CCB con el fin de conocer su oferta de formación en materia de solución de conflictos y arbitraje.	Registro fotográfico de reuniones. Lista de asistencia a reunión. Matriz de Plan de Acción 2022
5. Brindar apoyo en el desarrollo e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y al Sistema Integrado de Gestión de Calidad -SIGC de la Entidad.	• Uso y aplicación de las herramientas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y al Sistema Integrado de Gestión de Calidad -SIGC.	Formatos de Asistencia Técnica diligenciados.
6. Brindar apoyo a las supervisiones asignadas.	• Apoyo a la supervisión del Convenio Marco Interadministrativo con ARN – CMI 001 de 2020.	Delegación de apoyo a la supervisión.
7. Las demás que le sean asignadas y que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.	• Revisión de contenidos y participación de cursos de MINTIC.	Certificación de participación.

3. Información SGSSS

Concepto	Período pago	Fecha de pago	Valor Aportado	Entidad recaudadora
SALUD	Marzo 2022	01/04/2022	$384.700	Sanitas
PENSIÓN	Marzo 2022	01/04/2022	$492.400	Porvenir
ARL	Marzo 2022	01/04/2022	$16.100	Positiva

4. Certificación Juramentada

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1801 de 2016 código de policía, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que, al día 31 del mes de marzo de 2022, no tengo multas a mi nombre. No tengo ningún trabajador ejecutando este contrato solamente yo; para que me sea aplicado el Artículo 17 parágrafo 2 de la Ley 1819 del 2016.

Como Contratista de la Agencia de Cundinamarca para la Paz y el y la Convivencia – (ACPC) y dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato de prestación de servicios No.007 de enero 2022.

Linda Martínez

Firma del Contratista:
LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN
C.C No: 53.050.244
Contratista Cto 007/2022

CUENTA DE COBRO N° 3

Bogotá D. C., abril 4 de 2022

AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVIENCIA–ACPC
NIT.: 901024331-5

DEBE A:

LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN
C.C. 53.050.244

La suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($7.692.307)

Por concepto servicios profesionales comprendidos del mes de marzo del 2022, en cumplimiento del contrato N° 007 de 2022, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales de apoyo a la implementación de la Política de Reincorporación en Cundinamarca y la gestión de Cooperación Internacional y Empresarial."

Certifico que durante el año 2021

- *Mis ingresos brutos provenientes de mi actividad comercial y/o de servicios fueron inferiores a (3.300 UVT) $125.413.200*
- *No poseo más de un establecimiento de comercio.*
- *Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no desarrollo actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.*
- *No soy usuario aduanero.*
- *No celebré contratos durante el 2021, ni durante el año en curso por venta de bienes o prestación de servicios, por valor individual y superior a $125.413.200*
- *Mis ingresos se encuentran catalogados como rentas de trabajo según lo establecido en el artículo 103 del E.T.*
- *Que no he vinculado o contratado por al menos 90 días, a 2 o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que ejecuto con su compañía.*
- *Que realizo el pago de los aportes de seguridad social por los montos establecidos en la ley y que por lo tanto estos conceptos no me deben ser descontados por parte de su compañía, en constancia adjunto el pago de planilla de seguridad social respectiva.*

Atentamente,



LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑÓN
C.C 53.050.244
No soy responsable de IVA, y por lo tanto no estoy obligado a facturar.
Por favor consignar en **CUENTA DE AHORROS No. 13349998577** del banco BANCOLOMBIA

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53050244		MARTINEZ CAÑON LINDA CATHERINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 138 N 54 60 apto 104 int 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	1393441858	9433161776	I	2022/04/12	2022/04/01	BANCOLOMBIA	0	$893,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,076,923	$492,400			$3,076,923	$384,700			$0	$0			$3,076,923	$16,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,076,923	$492,400			$3,076,923	$384,700			$0	$0			$3,076,923	$16,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$3,076,923	$492,400			$3,076,923	$384,700			$0	$0			$3,076,923	$16,100		$0	$0
1	CC 53050244	MARTINEZ LINDA	230301	30	$3,076,923	$492,400	EPS005	30	$3,076,923	$384,700		0	$0	$0	14-23	30	$3,076,923	$16,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$3,076,923	$492,400			$3,076,923	$384,700			$0	$0			$3,076,923	$16,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53050244		MARTINEZ CAÑON LINDA CATHERINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 138 N 54 60 apto 104 int 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	1393441858	9433161776	I	2022/04/12	2022/04/01	BANCOLOMBIA	0	$893,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$492,400	$0	$0	$492,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$492,400	$0	$0	$492,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,100	$0	$0	$16,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,100	$0	$0	$16,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,700	$0	$0	$384,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$384,700	$0	$0	$384,700
TOTAL				**1**	**$893,200**	**$0**	**$0**	**$893,200**

CONSTANCIA

Yo, LINDA CATHERINE MARTINEZ CAÑÓN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 53.050.244, con domicilio principal en la calle 138 # 54-60. apto 104, int. 3, en la ciudad de Bogotá, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016, artículo 17. Parágrafo 2, del Estatuto tributario; de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que ejerzo las actividades u obligaciones del contrato CD-CPS-007-2022-ACPC de 2022, por mi propia cuanta, sin intermediarios o terceros.

Esta constancia la hago el día 4 de abril del año 2022, con destino a la Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia, para que surta los efectos legales.

Atentamente,



Linda Martinez Cañón
C.C. 53.050.244

CERTIFICACIÓN ANEXO A MI FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR POR SERVICIOS PERSONALES (PERSONA NATURAL)

Bogotá D.C, abril 4 de 2022

Señores
AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA (ACPC).
NIT.901.024.331.
Bogotá D.C

Referencia: Certificación para efectos de **aplicación retención** en la fuente por rentas de trabajo Artículo 383 E.T. parágrafo 2° **(0)**, **sobre** honorarios y/o compensación por servicios personales **(1)**.

Apreciados señores:
Yo, **LINDA CATHERINE MARTÍNEZ CAÑON** identificado(a) como aparece al pie de mi firma, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el ordenamiento tributario, en especial las contempladas en el artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional parágrafo 2, concerniente a la referencia **declaro bajo la gravedad de juramento** lo que a continuación afirmo:

	SI/ NO
1. Soy considerado residente en Colombia para efectos tributarios (Artículo 2, Ley 1607 de 2012, modifica Artículo 10 del Estatuto Tributario Nacional)	SI
2. Soy declarante del Impuesto de Renta en Colombia	SI
3. Para la prestación de los servicios personales contratados con la ACPC, he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad	NO
4. Soy responsable de IVA.	NO
5. Soy facturador electrónico *En caso de indicar NO enuncie la excepción: No responsable de IVA	NO

Para la depuración de rentas a las que refiere el Artículo 330 del Estatuto Tributario Nacional, mis ingresos provienen de.. **(x)**:

(Art. 335 y 103 ET (2)):					
Rentas de Trabajo **Entre otros conceptos...**		**Rentas de Capital** **Entre otros conceptos...**		**Rentas No Laborales** **Entre otros conceptos...**	
Laborales		Arrendamientos		Contratos de Servicios (diferentes a honorarios) con duración superior a (90) días.	
Contratos de Servicios Personales		Regalías			
Contratos de Honorarios	**X**	Explotación de propiedad intelectual			

En constancia firmo bajo la gravedad de juramento,

Cordialmente,

Firma: 

Nombre: Linda Catherine Martínez Cañón

Cédula de Ciudadanía N°: 53.050.244

---

(0) *Artículo 383 ET parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.*

(1) *Artículo 1.2.1.20.3. 2250 de 2017.* ***Definición: Compensación por servicios personales*** *se considera compensación por servicios personales toda actividad, labor o trabajo prestado directamente por una persona natural, que genere una contraprestación en dinero o en especie, independientemente de su denominación o forma de remuneración.* **(2)** *Artículo 103 ET.* ***Definición****: Se consideran* ***rentas exclusivas de trabajo****, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales.*

REFERENCIA DE PAGO 1010334354

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 123-2633077

Somos Grandes Contribuyentes Según Resolución DIAN No.9061 del 10/12/2020
Somos Grandes Contribuyentesde los impuestos Distritalesde Bogotásegún ResoluciónDDI No. 010761 del 30-03-2016.
Auto retenedores según Resolución No. 0006507 de 06-Jul-2010
Agente de Retención de I.V.A e I.C.A - Régimen Común
No sujetos a Retención de I.C.A e I.V.A.
Resolución DIAN No. 18764009942253 del 25/01/2021 al 25/07/2022 autoriza facturación electrónica del 123-1000001 al 123-3000000
Actividad Económica CIIU 8699

Colsanitas

Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A.
NIT. 860078828 - 7
(VIGILADO SUPERSALUD RESOLUCIÓN 2033 de 1992)
CL 100 # 11 B 67 PBX: 4871920
BOGOTA D.C.

PÁGA TU FACTURA A TIEMPO Y EVITA QUEDAR DESPROTEGIDO

LINDA CATHERINE MARTINEZ CAAON

CC 53050244

Fecha de Emisión: 25/03/2022 08:05:11
Fecha Validación DIAN: 25/03/22

Pagar antes del: 06/04/2022
Condición de pago : CRÉDITO

Suspensión de servicios a partir de: 11/04/2022

Carreta 12 # 96-51
BOGOTA D.C.

Contrato: 1010334354

155973

PAGAR EN LÍNEA

CONCEPTO - PERÍODO 01/04/2022 A 30/04/2022	VALOR
Cuota Medicina Prepagada	COP 319.300
Descuento Comercial	COP -20.000
Subtotal	COP 299.300
Iva 5%	COP 14.965

SALDO A PAGAR

COP 314.265

VALOR FACTURADO COP 314.265

Items Facturados 1

EXTRACTO AL 25/03/2022

FECHA	CONCEPTO	TRANSACCIÓN	VALOR CRÉDITO	VALOR DÉBITO	SALDO
	Saldo al 25/02/2022				COP 0
25/02/2022	Factura	123-2510978	COP 314.265		COP 314.265
07/03/2022	PAGO	15533121		COP 314.265	COP 0
	Saldo anterior a la emisión de este documento				COP 0

Adquiere tus vales electrónicos con anticipación de manera segura a través de nuestros canales digitales: María Paula tu asistente virtual en WhatsApp 3103107676, chat en Colsanitas.com, chat de Facebook Messenger, App Colsanitas o en la Oficina Virtual en colsanitas.com. Más información 4871920 en Bogotá o nacional 01 8000 979020...



CUFE: 3f804a40e4a6ae31fffdac38c6cabb9e9f8332aa2b4b9d0b48195caf014ff1c58f5648b559670536e80695462c146476

PARA PAGAR UTILIZA ESTE CUPÓN

Colsanitas

860078828 - 7

MEDIOS DE PAGO DE BANCOS

ENTIDAD	(*)VENTANILLA (PAGOS EN LINEA)	VENTANILLA	INTERNET	(**)DEBITO	CAJERO ELECTRÓNICO	(***) PSE
BANCOLOMBIA	●		●	●		●
BANCO BOGOTA	●		●	●	COD 6807	●
DAVIVIENDA	●		●	●		●
ITAU		●	●	●		●
BBVA	●		●	●		●
AV VILLAS	●		●	●	COD 6807	●
SCOTIABANK COLPATRIA		●	●	●		●
OTROS				●		●
KIOSCOS MULTISERVICIOS Pago de Factura / Compra de Vales						

(*) Este pago ingresa de forma inmediata a su contrato
(**) Debito de otras entidades Banco de Occidente, Banco BCSC, Citibank, Banco GNB Sudameris, Itau, Banco Popular.
(***) Aplica para todos los bancos del sistema Bancario a excepcion del Banco Agrario.

(415)7707280342006(8020)000010103343 54(3900)000000314265(96)20220430

DÍA	MES	AÑO	CIUDAD	REFERENCIA DE PAGO
				1010334354
CONTRATO #			VALOR CUOTA PERIODO	PARA PAGO TOTAL
1010334354			314.265	

FORMA DE PAGO

CHEQUE #		EFECTIVO	
TARJETA #			
COD. BCO			
CÓDIGO		TOTAL	

800054517

Proveedor Software de facturación: Sonda de Colombia S.A. Nit: 830001637-7, Beyond Health Software - Proveedor Tecnológico: Transfiriendo S.A. Nit. 900.032.159-4, Ifactura Software